

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
No. 096/01**

Sucre, 20 de abril de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, el Vicepresidente de la República y Presidente del H. congreso Nacional, invita a los miembros de la AMB, a la reunión final de análisis de la Ley del Dialogo Nacional, a llevarse a cabo el día lunes 23 de abril del año en curso en la ciudad de La Paz.

Que, el Honorable concejo Municipal en sesión plenaria N° 43 de 20 de Abril, a tomado la decisión de autorizar y comisionar en representación de la AMB y del Honorable Concejo Municipal de Sucre a los señores concejales: GERMAN GUTIERREZ GANTIER, ARMANDO PEREIRA y BETTY ROMERO CIVERA; para que asistan a la mencionada reunión en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales conforme al Art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, en uso específico de sus funciones.

RESUELVE:

Art. 1. Declarar en comisión de servicios a los señores Concejales: GERMAN GUTIERREZ GANTIER, ARMANDO PEREIRA y BETTY ROMERO CIVERA, los días 22 a 24 de abril del año en curso, a objeto de que asistan a la reunión final de análisis del anteproyecto de ley del Dialogo Nacional, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz.

Art. 2º. Páguese los pasajes y viáticos que correspondan.

Art. 3º. La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Abog.Germán Gutiérrez G.
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL a.i.

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL